

CRONICA de la CIUDAD

COMISARIA DE ABASTECIMIENTOS

ESPOLON A JOSE MARIA DE MENA, JUGLAR DE CASTILLA

Quieres, José María de Mena, brindar las primicias de tu libro "Riberas del Arlanzon: Poemas de Castilla". Burgos, 1946.— a tu periódico de ayer y de siempre, por la sencillez lógica de que la abeja reserva siempre sus más puras mieles a su reina predilecta; y bien se yo, en este caso, que LA VOZ DE CASTILLA ha sido durante muchos meses el alimento de tu ilusión. A tu periódico consagraste una buena cosecha de esfuerzos e ilusiones, y en el periódico dejaste la reflexión y el ímpetu de tus amplios meses directivos. Y nuestro diario te agradece hasta vertirse la efusión, ese recuerdo cordial. Un libro de poemas sobre Burgos y Castilla. ¡Cuántas veces, antes de ti, ha avanzado el juglar, bordón y rosario en la mano, por estos caminos marcados de choperas y guiando sus pasos con voces de campanas de Santa María... Muchos son, a la verdad, los que cantaron a esta tierra, madre de mundos, y ese cántico viejo y sonoro tiene todas las veces resonancias inéditas, como epifanías que se hacen preceder de pifanos sonoros, para luego descubrir nuevos mayos históricos... Porque la vigencia de Castilla es tan inexhausta, que siempre hay capítulos de flamantes inspiraciones para que los poetas, como tú, José María de Mena, sigan caminando por los dorados caminos y atravesando las viejas puentes de piedra que, si iguales en todo el mundo por lo que tienen de llevar agua por bajo de sus arcos, se diferencian mucho porque en ellas choca a veces el aire de una distinta canción. Y la canción, esta vez, la haces tú, José María, sentado junto al Arlanzon histórico, que nada debe envidiar a la antigüedad del Sacho Tiber...

Entre tanto, gracias, José María de Mena, por el envío de este libro, fragante aun de tinta y fechado en la fiesta de San Javier de este año; es decir, hoy hace justamente diez días.

Información militar

PATRONATO DE HUERFANOS
Se anuncia una vacante de coronel o teniente coronel de cualquier arma o Cuerpo de la escala complementaria, como representante de dicho Patronato en la plaza de Burgos.

DESTINOS
Se destinan al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 los sargentos don Fermín Bernaola Zuñu, don Ángel Palma Gómez, don Esteban Biñan Alarcía y don Crescenciano Ruiz Gutiérrez.

VACANTES DE DESTINO
Se anuncian cuatro vacantes de sargentos, en la Agrupación de Intendencia núm. 6, para el Grupo de Montaña de la 62 División.

Gobierno Civil
VISITAS
El excelentísimo señor gobernador civil, ha recibido en el día de ayer las siguientes: Reverendísimo P. D. Isaac M. Toribios, abad de Santo Domingo de Silos; señor delegado provincial de Auxilio Social y representantes de la misma; señor delegado de En señanza Primaria, don Damián Estades; señor secretario de la Fiscalía Provincial de Tasas; señor secretario de Menores, don Alberto Gil Carcedo y don Tomás Rodríguez, presidente de la Gimnástica de Burgos.

Por la tarde, el excelentísimo señor gobernador civil recibió en su despacho al señor delegado especial del Gobierno, no en materia de la Fiscalía Provincial de Tasas, magistrado señor Nombela.

Anteriormente a esta visita, se reunió en el salón de juntas del Gobierno Civil, la Junta Provincial de Beneficencia en su primera sesión ordinaria del mes en curso. Por primera vez fué presidida por el excelentísimo señor gobernador civil, presidente de la Corporación, don Alejandro R. de Valcárcel, que fué acompañado por el señor...

AVISO
Por ausentarse en el día de hoy, el excelentísimo señor gobernador civil y jefe provincial del Movimiento no recibirá ninguna visita hasta el lunes próximo en que se reanudarán en la forma prevista.

SANCIONES
Por negligencia en el servicio encomendado a la Junta Local de Abastecimiento de Carne de Santo Domingo de Silos, relativa a la derrama establecida por este Gobierno Civil, y por no haber llevado a efecto la entrega del ganado asignado a dicho Ayuntamiento en la misma, he dispuesto sancionar con MIL PESETAS DE MULTA a cada uno de los componentes de dicha Junta.

DETENCIONES
Por haber cometido ciertas irregularidades en la adquisición y distribución de piensos he acordado, con esta fecha, la detención de RAFAEL PORTERO PEIRO, GREGORIO DE PORGAS LOPEZ, JUAN GARRIGAS FIGUERAS y DANIEL CASADO ROYUELA, los cuales quedarán a disposición de mi autoridad.

Burgos, 12 de diciembre de 1946.

El Gobernador Civil Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda.

Casa Consistorial
Acomodado por la Comisión de Arbitrios conceder, mediante la revisión de la cuota asignada en el presente año, la prórroga del concepto para el pago del impuesto sobre Consumos de Lujos para el próximo ejercicio, se pone en conocimiento de los industriales comprendidos en los epígrafes cedidos por el Estatuto, que el plazo para solicitarlo finalizará el próximo día 21 del actual.

A los que aceptaren, rehusaren...

Espectáculos

CALATRAVAS
HOY
LA HIJA DEL CORSARIO VERDE

CORDON UN ESTRENO EN TECNICOLOR.
SENSACIONAL PRODUCCION DE DAVID O'SELZNIK
La obra póstuma de CAROLE LOMBARD, con FREDRIC MARCH
La REINA de NUEVA YORK
UN PRODIGIO DE INTERPRETACION
UNA MARAVILLA INSUPERABLE DE LUZ Y COLOR
LUJO — Suntuosidad — Alegría — Dinamismo

Stewart GRANGER * Phyllis CALVERT * Patricia ROC en
La MADONA de las SIETE LUNAS

Gran Teatro Hoy, a las 8.15, 7.45 y 10.45, EXCEPCIONAL ESTRENO
NOCHE DE PESADILLA
DIANA BARRYMORE y BRIAN DONLEY, en una maravillosa película que nunca olvidará.
Próximo estreno de LA CANCION DEL AMANECER.

AVENIDA Hoy, 8.15, 7.30 y 10.45, INMENSO ESTRENO.
LAZOS HUMANOS
La perfecta adaptación de una novela sensacional que hizo llorar y reír a millones de personas

AGUINALDO DEL POBRE

o no la soliciten, se les recuerda que, al igual que se viene haciendo, las oportunas declaraciones para verificar los ingresos les serán facilitadas en la forma acostumbrada.

Audiencia Territorial

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Sala segunda de lo civil
Pleito precedente del Juzgado de Primera Instancia de Segado, seguido por don Pedro Díaz Fernández con don Elicio Peña Díaz, sobre recobrar la posesión.

Sala segunda
Pleito de menor cuantía, precedente del Juzgado de Primera Instancia de Calahorra, seguido por don José Sellares Bigata con don José Manuel de Tejada.

Audiencia Provincial
Juicio oral precedente del Juzgado de Instrucción de esta capital, seguido contra Teófilo Alonso López, sobre hurto.

Registro Civil
NACIMIENTOS
Luis Sancho Hidalgo, Carlos Navarro Arribas, Juan Francisco Locutura Ruzpérez.

DEFUNCIONES
Segunda Alvarez Sáez, de 86 años, de Burgos, Eriberto Pardo Vivar, de 68 años, de Quintanilla Somuño.

Delegación Provincial de Trabajo
DE INTERES PARA BANCA, AHORRO Y OFICINAS
Declarada Santa Lucía Patrona del Sindicato de Banca, Ahorro y Oficinas de Burgos, se recomienda a las empresas de dicha actividad profesional, procurar dar asueto a su personal durante las horas de la función religiosa que, en honor de dicha Patrona, se celebrará por el referido Sindicato en la iglesia de la Merced, de esta capital, el día 13, estableciendo los turnos correspondientes durante la mañana para que estén atendidos los servicios y, de ser posible, con sidereas festiva la tarde del referido día.

Burgos, 11 de diciembre 1946.—El delegado de Trabajo, Ricardo de Miguel.

Casa de Socorro
ASISTENCIAS
En este centro benéfico se han practicado, entre otras, las siguientes:
Enrique Fernández, de 16 años, pintor, con domicilio en San Juan, 9, de herida contusa en la región frontal izquierda; trabajando. José Francisco Anguio, de 3 años, plaza de Vega, 19, de herida punzante en la región frontal, con una punta. Cesárea Castrillo, de 24 años, Santa Clara, 9, de extracción de una espina del dedo índice de la mano derecha, limpiando pescado.

SERVICIO DE GUARDIA
Médico, don Jerónimo Fournier y practicante don Iyón Argáiz.

Farmacias de guardia
Jorge Mijangos y González Santos.

Cupón Pro-ciegos
En el sorteo celebrado ayer, resultó premiado con 25 pesetas el número 258 y con 2,50 todos los terminados en 58.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura
Don Efraim Martín Martínez, ex-propietario de terrenos adquiridos para construcción del grupo de viviendas ultra-baratas "Juan Yagüe", ha hecho entrega a la Jefatura de esta Obra, de trescientas pesetas en concepto de donativo, el que se destina a otorgar tres premios de cien pesetas cada uno a otros tantos beneficiarios del citado grupo que mejor acondicionada y cuidada tengan su vivienda.

Estos premios serán entregados en la mañana del día 22 del actual.

LOS CIEGOS BURGALESES Y EL DIA DE SU PATRONA
Desde estas cortas líneas, los componentes de esta Delegación Local de Ciegos de Burgos, queremos testimoniar el más profundo reconocimiento de colaboración al noble pueblo burgalés, que no deja un solo instante en su empeño de elevar a sus hermanos de raza, los invidentes, al nivel de vida que les corresponde, cooperando cada día más en la compra de ese pequeño cupón que tan luminoso futuro de bienestar reporta a los que, adheridos a su venta, perciben el fruto de su rendimiento.

Nosotros, en la festividad de Santa Lucía, y cuando se cumple un año más de aquella memorable fecha en que tuvo lugar su esta presentación

Se ruega a los familiares del soldado José Estévez Alvarez, que presta el servicio militar en el Regimiento de Infantería Zaragoza número 12 (Sanlúcar), se presenten, a la mayor brevedad posible, en el Negociado de Alcaldía de la Secretaría Municipal, para enterarse de un asunto que les interesa.

¿Obliga la religión a socorrer al necesitado?

En la exposición con brevedad, de asunto de tanta importancia, conviene emplear la máxima claridad y apoyarse en la Sagrada Escritura.
Por eso, prescindiendo de adorno literarios, voy a razonar la opinión que a continuación se con-signa con el silogismo siguiente:
El amor al prójimo es un mandamiento de Dios, y como tal, obligatorio. Es así que el amor al prójimo exige socorrer al necesitado. Luego, socorrer al necesitado es obligatorio.

La primera proposición o premisa mayor está claramente consignada en el Evangelio, cuando dice "que amar a Dios es el primer mandamiento, y el segundo, semejante al primero, es amar al prójimo como a nosotros mismos"; y San Juan pone como precepto especial de Jesucristo el "amamos los unos a los otros".

En cuanto a la segunda proposición o premisa menor, el mismo evangelista, San Juan, dice: "Quien tiene bienes de este mundo, y viendo a su hermano en necesidad, cierra las entrañas para no compadecerse de él, ¿cómo es posible que resida en él la caridad de Dios?"

Demostradas las premisas, no cabe negar la conclusión que, lógicamente, se deduce de ellas.
Por tanto, lectores católicos, recibid con alegría y atended con generosidad a las comisiones de Acción Católica, que vienen a pedirnos vuestro donativo para socorrer al necesitado. Es más, esta obligación no es sólo de Navidad; todo el año hay personas que no pueden satisfacer sus necesidades primordiales. Para ayudarlas en cada parroquia hay una conferencia de San Vicente de Paul. ¿Por qué no inscribirlas cada una en la de su parroquia siquiera como socio suscriptor?

Socorriendo a los pobres y desvalidos evitaremos que el día del juicio pronuncie Jesucristo contra vosotros aquellas terribles palabras que se leen en el Evangelio: "Id, malditos, al fuego eterno: porque tu hambre y no me distes de comer; sed, y no me distes de beber; era peregrino, y no me recogisteis; desnudo, y no me vestisteis; enfermo y encerrado, y no me visitasteis".

VACANTE MEDICO
asistencia domiciliaria familias pudientes, bien remunerada, exacto y puntual pago. Informes: Alcalde - Presidente. Huerta del Rey (Burgos).

BURGOS EN LA CRUZADA
13 de diciembre de 1936

Patrocinada por el Ayuntamiento, se va a celebrar, en el Teatro Principal, con la colaboración de elementos artísticos y culturales, una función patriótica, en la que se estrenará una obra en verso, cuya acción se desarrolla en Burgos, titulada "Noblez y Lealtad", de la que es autor el sacerdote burgalés, que se encuentra en el frente, don Bonifacio Zamora Usabiel. Esta función es a beneficio del Ejército.

El "Boletín Oficial del Estado" publica una Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, aprobando la modificación de los Estatutos de la Cruz Roja Española.

La Alcaldía ha organizado la cena del Pobre en la Nochebuena, que ha encontrado el mejor eco en la ciudad.

Los trabajadores suministrarán toda la carne necesaria, los amaestrados de comestibles, las legumbres y condimentos, faltando solamente las patatas, las castañas y pan, para lo que también se han recibido ofrecimientos en la Alcaldía.

TRABAJADOR POR CUENTA AJENA!
El derecho a la percepción de los Subsidios Familiares vencidos y que no hayas cobrado, prescribe a partir del mismo mes del año siguiente. Por ello, no debes descuidarte en comunicarlo a la Delegación del Instituto Nacional de Previsión el nacimiento de tus hijos, así como toda anomalía o interrupción que sufrieras en el percibo del Subsidio Familiar.

PUBLICACIONES "REUS"
Diego Tortosa: "El nuevo Código de Derecho Canónico", 7 pesetas. — Pedro de Tourtillon: "Los principios filosóficos de la Historia del Derecho", 750. — "El tratado de Versalles de 1919 y sus antecedentes". — E. Trave: "Estudio sobre la peseta y los cambios económicos", 5. — Migue, Travesías: "La causa en los negocios jurídicos", 250. — E. Truchy: "Tratado elemental de Economía política", 25. — A. Truyol: "La Filosofía del Derecho Internacional de Alfredo Von Verdross y la superación del positivismo", 6. — A. von Tuhr: "Tratado de las obligaciones" (2 tomos), 25. — Pablo M. Turull: "Formas de cooperación intelectual y económica en relación con la Soledad de las Naciones", 2. — Dichos libros y todos los que usted necesite, puede adquirirlos, a contado o a plazos, en el "INSTITUTO EDITORIAL REUS", Preciados, 23 y 6, Madrid.

¡¡Señora!!
SU ABRIGO DE PIEL Y EL DE SUS NENES, en
Almacenes Epifanio

Orujo superior
Coñac y aguardientes de todas clases. Vermouth, rancio y moscatel
ANTONIO CARCEDO MARISCAL
Albóndiga, 20-San Juan, 50 BURGOS

Si en su casa se tiene emplee siempre esta marca
Mercurio
Marca Registrada

LOZA Y CRISTAL
Industrias Giménez Cuende, S. A.
Pone en conocimiento de los comerciantes de estos artículos en la provincia, pueden ver muestras y solicitar precios.

Importante robo en un comercio de abrigos de señora
Durante la noche del miércoles al jueves se cometió un robo de importancia en el comercio de abrigos de piel de señora "Lobeli", situado frente al mercado de abastos de la Zona Sur.
Los ladrones rompieron con una piedra la luna de uno de los escaparates, y por el hueco que produjeron penetraron en el comercio, revolviendo las vitrinas y llevándose unos doce abrigos de piel de señora y algunas pieles sueltas, valorado todo ello, según manifestación del dueño en la denuncia presentada en la Comisaría, en unas 20.000 pesetas.
La Policía trabaja para dar con los autores del robo.
Un solo productor especializado, da trabajo a veinte que no lo son.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura
Don Efraim Martín Martínez, ex-propietario de terrenos adquiridos para construcción del grupo de viviendas ultra-baratas "Juan Yagüe", ha hecho entrega a la Jefatura de esta Obra, de trescientas pesetas en concepto de donativo, el que se destina a otorgar tres premios de cien pesetas cada uno a otros tantos beneficiarios del citado grupo que mejor acondicionada y cuidada tengan su vivienda.

Estos premios serán entregados en la mañana del día 22 del actual.

El gobernador civil visitó ayer la Delegación Provincial de Sindicatos
La Delegación Provincial de Sindicatos se vió ayer tarde honrada con la visita oficial del gobernador civil de la provincia, don Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda.
A las cinco y media llegó la primera autoridad de la provincia a la Delegación, acompañado del delegado provincial de Sindicatos, don Ricardo de Miguel, recibiendo al señor gobernador en el vestíbulo los vicesecretarios y el asesor religioso, don Felipe Abad.
Seguidamente pasaron al despacho del delegado provincial y posteriormente descendieron al salón de actos, donde estaba ya congregado todo el personal administrativo y jerarquías provinciales.
Ocupó la presidencia el señor gobernador, a quien acompañaban el delegado provincial y los delegados de Ordenación Sindical, Ordenación Económica y asesor religioso.
Después de unas palabras de presentación del delegado provincial, el señor Rodríguez de Valcárcel, pronunció unas palabras de saludo a los reunidos, tras de las cuales pasó a visitar las distintas dependencias.

El gobernador civil visitó ayer la Delegación Provincial de Sindicatos
Esta distribución, como antes se indicó, es única y exclusivamente para las cartillas inscritas en esta capital y si, como en repetidas ocasiones, se diese el caso de que personas con cartillas procedentes de los pueblos de esta provincia, tratasen de retirar este artículo, se procederá a la recogida de referidas cartillas, siendo sancionados severamente, tanto los titulares de las mismas como las personas que hagan uso de ellas.

DE INTERES PARA LOS INDUSTRIALES PANADEROS DE ESTA CAPITAL
Se pone en conocimiento de los industriales panaderos de esta capital que, al proceder a la inscripción de sus clientes en las nuevas padrones, deberá tenerse en cuenta que en la casilla designada para anotar la numeración de las colecciones de cupones suplementarios, se consignarán las correspondientes a las nuevas que entraran en vigor el día primero de enero próximo, y que a su debido tiempo se facilitarán a los beneficiarios de las mismas, no debiéndose proceder a anotar, por lo tanto, la numeración de las actuales, puesto que caducarán el día 31 de los corrientes.

LA IGLESIA y los días
GUION LITURGICO
Viernes, 13. — Santa Lucía, Ss. Eustracio, Ausencio, Eugenio, Orestes, Antiocho, Otilia.
Misa de Sta. Lucía. Significa oración de la Inmaculada, tierra del domingo anterior, Orestes.
Sábado, 14. — Inmaculada de la Inmaculada, Ss. Nicasio, Eusebio, Arsenio, Isidoro, Dionisio, Justo.
Misa de la Inmaculada. Segunda oración del domingo anterior, Tercera del Espíritu Santo, Misas votivas y de difuntos.

Despacho de carne en las tablas reguladoras
Tarjetas que se despacharán hoy, día 13:
Del número 55.502 al final y del 1 al 8.500.
Tarjetas que se despacharán mañana, día 14:
Del número 8.501 al 23.502.

PROXIMAMENTE Bolsa de la Propiedad Burgalesa
D. José Ignacio Alcorta, catedrático de Universidad
En brillantísima y muy señalada oposición ha obtenido la cátedra universitaria de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos, que lleva anexo el encargo de curso de Psicología Racional y Experimental en la Facultad de Medicina de la Universidad de la Laguna, el virtuosísimo sacerdote doctor don José Ignacio Alcorta.
El Dr. Alcorta es uno de los valores en la nueva intelectualidad española; su amplia y a la par especializada formación teológica, filosófica, pedagógica, sociológica y humanitaria hacen concebir las más halagüeñas esperanzas de la ya sazonzada juventud del doctor Alcorta, cuyos trabajos señalan ya un cúmulo de inquietudes y resonancias muy diversas, que se abren camino en un amplio horizonte cultural.

PROXIMAMENTE Bolsa de la Propiedad Burgalesa
D. José Ignacio Alcorta, catedrático de Universidad
En brillantísima y muy señalada oposición ha obtenido la cátedra universitaria de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos, que lleva anexo el encargo de curso de Psicología Racional y Experimental en la Facultad de Medicina de la Laguna, el virtuosísimo sacerdote doctor don José Ignacio Alcorta.
El Dr. Alcorta es uno de los valores en la nueva intelectualidad española; su amplia y a la par especializada formación teológica, filosófica, pedagógica, sociológica y humanitaria hacen concebir las más halagüeñas esperanzas de la ya sazonzada juventud del doctor Alcorta, cuyos trabajos señalan ya un cúmulo de inquietudes y resonancias muy diversas, que se abren camino en un amplio horizonte cultural.

DISTRIBUCION DE HUEVOS EN ESTA CAPITAL

Durante los días que a continuación se indican, se procederá a efectuar una distribución de huevos con las cartillas inscritas en establecimientos de esta capital, a razón de TRES POR CARTILLA y al precio de 2,35 pesetas ración.
Citada distribución se realizará contra corte de cupón núm. 84 del pliego de VARIOS de las colecciones de cupones de adultos de primera, segunda y tercera categorías.
Día 13.—Desde el número 1 a 5.000.
Día 14.—Desde el número 5.001 a 8.000, y 15.001 al 17.000.
Día 16.—Desde el número 17.001 al 22.000.
Día 17.—Desde el número 22.001 al 27.000.

Día 18.—Desde el núm. 27.001 a 31.000, y 40.001 al 46.000.

Día 19.—Desde el núm. 46.001 al 51.000.
Día 20.—Desde el núm. 51.001 al 56.000.
Día 21.—Desde el núm. 56.001 al 61.000.
Día 23.—Desde el núm. 61.001 al 66.000.
Día 24.—Desde el núm. 66.001 al 71.000.
Día 26.—Desde el núm. 71.001 al 76.000.
Día 27.—Desde el núm. 76.001 al 81.000.
Día 28.—Desde el núm. 81.001 al 86.000.
Día 30.—Desde el núm. 86.001 al 91.000.
Día 31.—Desde el núm. 91.001 al 95.000, y 116.501 al final, para todas las cartillas comprendidas en los números anteriores que no hubieran retirado el suministro en los días señalados.
Esta distribución se efectuará en las plazas de Abastos de las Zonas Norte y Sur, habiéndose habilitado para ello en la primera vez puesto y en la segunda dos.

Se será requisito indispensable la presentación del citado cupón número 84, unido a su correspondiente cartilla de racionamiento, no siendo suministrados aquellos que se presenten separados de las mismas.

Esta distribución, como antes se indicó, es única y exclusivamente para las cartillas inscritas en esta capital y si, como en repetidas ocasiones, se diese el caso de que personas con cartillas procedentes de los pueblos de esta provincia, tratasen de retirar este artículo, se procederá a la recogida de referidas cartillas, siendo sancionados severamente, tanto los titulares de las mismas como las personas que hagan uso de ellas.

DE INTERES PARA LOS INDUSTRIALES PANADEROS DE ESTA CAPITAL
Se pone en conocimiento de los industriales panaderos de esta capital que, al proceder a la inscripción de sus clientes en las nuevas padrones, deberá tenerse en cuenta que en la casilla designada para anotar la numeración de las colecciones de cupones suplementarios, se consignarán las correspondientes a las nuevas que entraran en vigor el día primero de enero próximo, y que a su debido tiempo se facilitarán a los beneficiarios de las mismas, no debiéndose proceder a anotar, por lo tanto, la numeración de las actuales, puesto que caducarán el día 31 de los corrientes.

PROXIMAMENTE Bolsa de la Propiedad Burgalesa

Despacho de carne en las tablas reguladoras
Tarjetas que se despacharán hoy, día 13:
Del número 55.502 al final y del 1 al 8.500.
Tarjetas que se despacharán mañana, día 14:
Del número 8.501 al 23.502.

PROXIMAMENTE Bolsa de la Propiedad Burgalesa
D. José Ignacio Alcorta, catedrático de Universidad
En brillantísima y muy señalada oposición ha obtenido la cátedra universitaria de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos, que lleva anexo el encargo de curso de Psicología Racional y Experimental en la Facultad de Medicina de la Laguna, el virtuosísimo sacerdote doctor don José Ignacio Alcorta.
El Dr. Alcorta es uno de los valores en la nueva intelectualidad española; su amplia y a la par especializada formación teológica, filosófica, pedagógica, sociológica y humanitaria hacen concebir las más halagüeñas esperanzas de la ya sazonzada juventud del doctor Alcorta, cuyos trabajos señalan ya un cúmulo de inquietudes y resonancias muy diversas, que se abren camino en un amplio horizonte cultural.

PROXIMAMENTE Bolsa de la Propiedad Burgalesa
D. José Ignacio Alcorta, catedrático de Universidad
En brillantísima y muy señalada oposición ha obtenido la cátedra universitaria de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos, que lleva anexo el encargo de curso de Psicología Racional y Experimental en la Facultad de Medicina de la Laguna, el virtuosísimo sacerdote doctor don José Ignacio Alcorta.
El Dr. Alcorta es uno de los valores en la nueva intelectualidad española; su amplia y a la par especializada formación teológica, filosófica, pedagógica, sociológica y humanitaria hacen concebir las más halagüeñas esperanzas de la ya sazonzada juventud del doctor Alcorta, cuyos trabajos señalan ya un cúmulo de inquietudes y resonancias muy diversas, que se abren camino en un amplio horizonte cultural.

PROXIMAMENTE Bolsa de la Propiedad Burgalesa
D. José Ignacio Alcorta, catedrático de Universidad
En brillantísima y muy señalada oposición ha obtenido la cátedra universitaria de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos, que lleva anexo el encargo de curso de Psicología Racional y Experimental en la Facultad de Medicina de la Laguna, el virtuosísimo sacerdote doctor don José Ignacio Alcorta.
El Dr. Alcorta es uno de los valores en la nueva intelectualidad española; su amplia y a la par especializada formación teológica, filosófica, pedagógica, sociológica y humanitaria hacen concebir las más halagüeñas esperanzas de la ya sazonzada juventud del doctor Alcorta, cuyos trabajos señalan ya un cúmulo de inquietudes y resonancias muy diversas, que se abren camino en un amplio horizonte cultural.

PROXIMAMENTE Bolsa de la Propiedad Burgalesa
D. José Ignacio Alcorta, catedrático de Universidad
En brillantísima y muy señalada oposición ha obtenido la cátedra universitaria de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos, que lleva anexo el encargo de curso de Psicología Racional y Experimental en la Facultad de Medicina de la Laguna, el virtuosísimo sacerdote doctor don José Ignacio Alcorta.
El Dr. Alcorta es uno de los valores en la nueva intelectualidad española; su amplia y a la par especializada formación teológica, filosófica, pedagógica, sociológica y humanitaria hacen concebir las más halagüeñas esperanzas de la ya sazonzada juventud del doctor Alcorta, cuyos trabajos señalan ya un cúmulo de inquietudes y resonancias muy diversas, que se abren camino en un amplio horizonte cultural.

PROXIMAMENTE Bolsa de la Propiedad Burgalesa
D. José Ignacio Alcorta, catedrático de Universidad
En brillantísima y muy señalada oposición ha obtenido la cátedra universitaria de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos, que lleva anexo el encargo de curso de Psicología Racional y Experimental en la Facultad de Medicina de la Laguna, el virtuosísimo sacerdote doctor don José Ignacio Alcorta.
El Dr. Alcorta es uno de los valores en la nueva intelectualidad española; su amplia y a la par especializada formación teológica, filosófica, pedagógica, sociológica y humanitaria hacen concebir las más halagüeñas esperanzas de la ya sazonzada juventud del doctor Alcorta, cuyos trabajos señalan ya un cúmulo de inquietudes y resonancias muy diversas, que se abren camino en un amplio horizonte cultural.

PROXIMAMENTE Bolsa de la Propiedad Burgalesa
D. José Ignacio Alcorta, catedrático de Universidad
En brillantísima y muy señalada oposición ha obtenido la cátedra universitaria de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos, que lleva anexo el encargo de curso de Psicología Racional y Experimental en la Facultad de Medicina de la Laguna, el virtuosísimo sacerdote doctor don José Ignacio Alcorta.
El Dr. Alcorta es uno de los valores en la nueva intelectualidad española; su amplia y a la par especializada formación teológica, filosófica, pedagógica, sociológica y humanitaria hacen concebir las más halagüeñas esperanzas de la ya sazonzada juventud del doctor Alcorta, cuyos trabajos señalan ya un cúmulo de inquietudes y resonancias muy diversas, que se abren camino en un amplio horizonte cultural.

PROXIMAMENTE Bolsa de la Propiedad Burgalesa
D. José Ignacio Alcorta, catedrático de Universidad
En brillantísima y muy señalada oposición ha obtenido la cátedra universitaria de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos, que lleva anexo el encargo de curso de Psicología Racional y Experimental en la Facultad de Medicina de la Laguna, el virtuosísimo sacerdote doctor don José Ignacio Alcorta.
El Dr. Alcorta es uno de los valores en la nueva intelectualidad española; su amplia y a la par especializada formación teológica, filosófica, pedagógica, sociológica y humanitaria hacen concebir las más halagüeñas esperanzas de la ya sazonzada juventud del doctor Alcorta, cuyos trabajos señalan ya un cúmulo de inquietudes y resonancias muy diversas, que se abren camino en un amplio horizonte cultural.

PROXIMAMENTE Bolsa de la Propiedad Burgalesa
D. José Ignacio Alcorta, catedrático de Universidad
En brillantísima y muy señalada oposición ha obtenido la cátedra universitaria de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos, que lleva anexo el encargo de curso de Psicología Racional y Experimental en la Facultad de Medicina de la Laguna, el virtuosísimo sacerdote doctor don José Ignacio Alcorta.
El Dr. Alcorta es uno de los valores en la nueva intelectualidad española; su amplia y a la par especializada formación teológica, filosófica, pedagógica, sociológica y humanitaria hacen concebir las más halagüeñas esperanzas de la ya sazonzada juventud del doctor Alcorta, cuyos trabajos señalan ya un cúmulo de inquietudes y resonancias muy diversas, que se abren camino en un amplio horizonte cultural.

PROXIMAMENTE Bolsa de la Propiedad Burgalesa
D. José Ignacio Alcorta, catedrático de Universidad
En brillantísima y muy señalada oposición ha obtenido la cátedra universitaria de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos, que lleva anexo el encargo de curso de Psicología Racional y Experimental en la Facultad de Medicina de la Laguna, el virtuosísimo sacerdote doctor don José Ignacio Alcorta.
El Dr. Alcorta es uno de los valores en la nueva intelectualidad española; su amplia y a la par especializada formación teológica, filosófica, pedagógica, sociológica y humanitaria hacen concebir las más halagüeñas esperanzas de la ya sazonzada juventud del doctor Alcorta, cuyos trabajos señalan ya un cúmulo de inquietudes y resonancias muy diversas, que se abren camino en un amplio horizonte cultural.

PROXIMAMENTE Bolsa de la Propiedad Burgalesa
D. José Ignacio Alcorta, catedrático de Universidad
En brillantísima y muy señalada oposición ha obtenido la cátedra universitaria de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos, que lleva anexo el encargo de curso de Psicología Racional y Experimental en la Facultad de Medicina de la Laguna, el virtuosísimo sacerdote doctor don José Ignacio Alcorta.
El Dr. Alcorta es uno de los valores en la nueva intelectualidad española; su amplia y a la par especializada formación teológica, filosófica, pedagógica, sociológica y humanitaria hacen concebir las más halagüeñas esperanzas de la ya sazonzada juventud del doctor Alcorta, cuyos trabajos señalan ya un cúmulo de inquietudes y resonancias muy diversas, que se abren camino en un amplio horizonte cultural.

PROXIMAMENTE Bolsa de la Propiedad Burgalesa
D. José Ignacio Alcorta, catedrático de Universidad
En brillantísima y muy señalada oposición ha obtenido la cátedra universitaria de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos, que lleva anexo el encargo de curso de Psicología Racional y Experimental en la Facultad de Medicina de la Laguna, el virtuosísimo sacerdote doctor don José Ignacio Alcorta.
El Dr. Alcorta es uno de los valores en la nueva intelectualidad española; su amplia y a la par especializada formación teológica, filosófica, pedagógica, sociológica y humanitaria hacen concebir las más halagüeñas esperanzas de la ya sazonzada juventud del doctor Alcorta, cuyos trabajos señalan ya un cúmulo de inquietudes y resonancias muy diversas, que se abren camino en un amplio horizonte cultural.

PROXIMAMENTE Bolsa de la Propiedad Burgalesa
D. José Ignacio Alcorta, catedrático de Universidad
En brillantísima y muy señalada oposición ha obtenido la cátedra universitaria de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos, que lleva anexo el encargo de curso de Psicología Racional y Experimental en la Facultad de Medicina de la Laguna, el virtuosísimo sacerdote doctor don José Ignacio Alcorta.
El Dr. Alcorta es uno de los valores en la nueva intelectualidad española; su amplia y a la par especializada formación teológica, filosófica, pedagógica, sociológica y humanitaria hacen concebir las más halagüeñas esperanzas de la ya sazonzada juventud del doctor Alcorta, cuyos trabajos señalan ya un cúmulo de inquietudes y resonancias muy diversas, que se abren camino en un amplio horizonte cultural.

PROXIMAMENTE Bolsa de la Propiedad Burgalesa
D. José Ignacio Alcorta, catedrático

Deportes

CICLISMO COMO SE CORRERA LA VII VUELTA A ESPAÑA

No pasará por Extremadura ni Andalucía

MADRID. La Delegación Nacional de Deportes ha aprobado el programa de carreras ciclistas para el año 1947. En España en el año 1947. Destaca, naturalmente, la Vuelta a España, que desde hace dos años se disputa en el mes de junio. Este año se disputará entre el 12 de mayo y el 5 de junio próximos. La casualidad nos ha hecho conocer de algunas otras carreras de gran importancia en relación a la ciudad de Pamplona. Una de ellas es la Vuelta a España, que se disputa en la vecindad de la barra de bar moderno nos hizo conocer diversos detalles de gran importancia por el módico precio de un café y una copa de cerveza. (Cuánto darían los organizadores por el reportero no hubiera estado en aquel momento a los que hablaban...)

La Vuelta a España de 1947. VII edición de esta prueba, tendrá varias modificaciones con respecto a las fórmulas de carrera en relación a las utilidades de los participantes. Por lo pronto, se ha de hacer una modificación de la organización de España se ha venido haciendo en estos últimos años. Se presentará el paso de la carrera por Pamplona. Pero este paso lleva consigo la supresión de otra parte de la carrera: Extremadura y Andalucía quedarán al margen de la carrera.

La Vuelta a España dará comienzo con la etapa Madrid-Alcalá. Y de aquí se seguirá a Logroño y Alcega —pues se desistió de hacer meta en Valencia—, para continuar a Castellón y Barcelona. Desde la capital catalana se seguirá a Lérida y Zaragoza. Una nueva variación en la carrera será al llegar aquí: Pamplona será fin de etapa. Desde la capital navarra se subirá a San Sebastián, para realizar las jornadas de la montaña: Bilbao, San Sebastián, Gijón, también haciendo que sea meta. Y finalmente se celebrará la carrera por tierras gallegas: Lugo, Coruña, Vigo, Ferrol y León. Para, por último, haciendo noche en Valladolid, realizar la etapa apoteósica final.

Formas de descanso se han establecido en Barcelona, San Sebastián, Gijón y Vigo. No entra en los cálculos de los organizadores celebrar carreras contra el reloj, aunque parece que el organismo dejará la facultad de realizarlas si la marcha de la prueba a ello obligara a su director.

No habrá inscripción individual. La carrera se llevará a cabo por el sistema de equipos. Seis competidores nacionales y dos extranjeros. De seis hombres cada uno de los cuales completará los 43 kilómetros que actuarán. Los grupos españoles serán por equipos y los extranjeros de antemano y quedará su composición al juicio de la organización. Si así fuera, se llevarán a cabo por selección de figuras, encabezando cada grupo un supercampión.

La participación internacional en los actuales momentos parece que se cuenta ya con un grupo belga de destacados corredores y se gestiona la inscripción de un equipo suizo y de otro holandés para, en su día, escoger definitivamente cuál de los dos.

La taquilla del partido Osasuna-Gimnástica, no fue tanto como se había exagerado, pues había quien habló de 25.000 duros, cosa que no es normal en partidos de Tercera División. Lo recaudado as...

El seleccionador portugués, señor Javarez da Silva, vendrá a España para apreciar la forma de los jugadores españoles con motivo de la visita del San Lorenzo de Almagro. El señor da Silva estudiará el actual momento del fútbol español a través de los encuentros contra el campeón argentino.

Se han fijado ustedes cómo se van poblando de magníficos anuncios las tapas del campo de Zatorre? Lo sentimos por los "sastres" y por las localidades de "Hijos", pero hasta ellos comprenden que el aspecto del campo mejora con estas instalaciones que tan eficaz propaganda prestan a las casas anunciadoras. Tenemos noticias que en breve se va a comenzar a instalar anuncios en la valla de separación del terreno de juego con las localidades.

Con "Manolete" actuaban "Guerrita", valiente novillero del país que, tomaba la alternativa, y Silverio Pérez. "Guerrita" estuvo deslucido toda la tarde, a pesar de haberse correspondido, en primer lugar, el mejor buró de la corrida. Silverio, aunque no consiguió uno de sus espectaculares triunfos, mostrase colocado y muy torero.

"Manolete", que, evidentemente, se le vieron deseos de agradar, tuvo que esforzarse lo indecible para hacer callar a una minoría antitaurina y... antiespañola, que, desde que salió, no hizo otra cosa que chillar. Hubo una ocasión durante el festejo que, el torero, lastimado en su amor propio por los gritos de aquellos provocadores, se colgó materialmente de los pitones, saliendo enfrente y sin deterioros físicos, por verdadero máscara.

En su primer, escuchó una gran ovación, y en el quinto, al...

En su primer, escuchó una gran ovación, y en el quinto, al...

En su primer, escuchó una gran ovación, y en el quinto, al...

En su primer, escuchó una gran ovación, y en el quinto, al...

En su primer, escuchó una gran ovación, y en el quinto, al...

En su primer, escuchó una gran ovación, y en el quinto, al...

En su primer, escuchó una gran ovación, y en el quinto, al...

En su primer, escuchó una gran ovación, y en el quinto, al...

En su primer, escuchó una gran ovación, y en el quinto, al...

ESPECTACULOS La vida en la REGION

ESTRENOS

Cine Cordón

"LA REINA DE NUEVA YORK"

Acaso no sea fácil conceder una gran originalidad al argumento de esta comedia; es posible que una sucesión de tipos y costumbres que desfilan por la pantalla se nos antojen absurdos, debido a la distinta manera de reaccionar; pero lo indudable, y que por serlo no admite discusión, son los méritos sobresalientes de cuantos elementos forman en la realización de esta película, estupidamente divertida.

Que no es tarea fácil, aun pareciendo lo contrario, satirizar a simple vista. Es preciso la consecución exacta de una serie de valores parciales (guión, director, medios técnicos e intérpretes) para que en perfecto ensamble den como resultado una excelente producción de fina comedia y simplemente realizada.

Y este es el caso de esta cinta; una película llena de optimismo, de sano buen humor y de ligero desenfado en sus escenas, aunque su argumentación parezca un "algo imposible".

Naturalmente, que todo resulta factible si la habilidad y el talento de un buen director se ve asistida por unos actores de la talla de Carole Lombard y de Frederick March. B.

Cine Avenida

ESTRENO DE "LAZOS HUMANOS"

Una de las novelas más populares y famosas de la literatura moderna ha sido llevada a la pantalla; la obra que ha hecho llorar y reír a millones de personas, la que por tratarse de una familia en la que el esposo es un soñador aficionado a la bebida, sus pequeños tienen que salvarse en muchas ocasiones.

En beneficio de la Cruz Roja local y con el fin de engrasar la suscripción para el aguinaldo al camillero, la empresa del Cine Cordón ha organizado, para el próximo sábado a las siete y media de la tarde una magna función cinematográfica de gran gala, y en la que se proyectará la sensacional película suiza, titulada "La última oportunidad".

Película que será presentada exclusivamente en esta función y precisamente en su copia original.

Por primera vez se proyectará en Burgos una película suiza. Y viene a ser la producción que mayores probabilidades tiene para obtener el "Gran Premio de la Paz de 1946-47". Su título debe ser "La dernière chance", pero para cuando sea comercialmente distribuida en el mercado español, este "roll" hebreo llevará por semblanza, "La última oportunidad".

Hace unos días fué estrenada, en sesión privada, en Madrid y también hace muy escasas fechas en Buenos Aires. De cuanto la crítica bonaerense manifiesta de la película entresacamos los siguientes juicios del gran escritor español, Miquelarena, publicados en un diario de capital argentina: "La última oportunidad" es...

En beneficio de la Cruz Roja local y con el fin de engrasar la suscripción para el aguinaldo al camillero, la empresa del Cine Cordón ha organizado, para el próximo sábado a las siete y media de la tarde una magna función cinematográfica de gran gala, y en la que se proyectará la sensacional película suiza, titulada "La última oportunidad".

Película que será presentada exclusivamente en esta función y precisamente en su copia original.

Por primera vez se proyectará en Burgos una película suiza. Y viene a ser la producción que mayores probabilidades tiene para obtener el "Gran Premio de la Paz de 1946-47". Su título debe ser "La dernière chance", pero para cuando sea comercialmente distribuida en el mercado español, este "roll" hebreo llevará por semblanza, "La última oportunidad".

Hace unos días fué estrenada, en sesión privada, en Madrid y también hace muy escasas fechas en Buenos Aires. De cuanto la crítica bonaerense manifiesta de la película entresacamos los siguientes juicios del gran escritor español, Miquelarena, publicados en un diario de capital argentina: "La última oportunidad" es...

En beneficio de la Cruz Roja local y con el fin de engrasar la suscripción para el aguinaldo al camillero, la empresa del Cine Cordón ha organizado, para el próximo sábado a las siete y media de la tarde una magna función cinematográfica de gran gala, y en la que se proyectará la sensacional película suiza, titulada "La última oportunidad".

Película que será presentada exclusivamente en esta función y precisamente en su copia original.

Por primera vez se proyectará en Burgos una película suiza. Y viene a ser la producción que mayores probabilidades tiene para obtener el "Gran Premio de la Paz de 1946-47". Su título debe ser "La dernière chance", pero para cuando sea comercialmente distribuida en el mercado español, este "roll" hebreo llevará por semblanza, "La última oportunidad".

Hace unos días fué estrenada, en sesión privada, en Madrid y también hace muy escasas fechas en Buenos Aires. De cuanto la crítica bonaerense manifiesta de la película entresacamos los siguientes juicios del gran escritor español, Miquelarena, publicados en un diario de capital argentina: "La última oportunidad" es...

En beneficio de la Cruz Roja local y con el fin de engrasar la suscripción para el aguinaldo al camillero, la empresa del Cine Cordón ha organizado, para el próximo sábado a las siete y media de la tarde una magna función cinematográfica de gran gala, y en la que se proyectará la sensacional película suiza, titulada "La última oportunidad".

Película que será presentada exclusivamente en esta función y precisamente en su copia original.

Miranda de Ebro

SESION MUNICIPAL

El miércoles, día 11 del corriente, celebró sesión la Corporación Municipal, bajo la presidencia del señor alcalde accidental, don Luis de Juana Rubio, y asistiendo los señores Sres. Fernán...

REPARTO DE CONVOCATORIAS, AVISOS, INVITACIONES, ESQUELAS, ETC.

Llame al teléfono 1250 de

CONTINENTAL SARGO

de Trocóniz, Arranz, Gallego, Esudero, Orive, San Martín y Delgado, así como el señor interventor de Fondos, don César García Álvarez, y el secretario de la Corporación, don Manuel de Benavides y de la Pola, adoptándose, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta anterior, con la aclaración de que la gratificación...

2.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

3.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

4.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

5.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

6.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

7.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

8.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

9.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

10.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

11.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

12.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

13.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

14.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

15.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

16.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

17.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

18.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

19.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

20.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

21.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

22.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

23.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

24.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

25.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

26.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

27.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

28.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

29.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

30.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

31.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

32.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

33.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

34.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

35.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

36.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

37.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

38.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

CONTINENTAL SARGO

de Trocóniz, Arranz, Gallego, Esudero, Orive, San Martín y Delgado, así como el señor interventor de Fondos, don César García Álvarez, y el secretario de la Corporación, don Manuel de Benavides y de la Pola, adoptándose, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta anterior, con la aclaración de que la gratificación...

2.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

3.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

4.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

5.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

6.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

7.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

8.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

9.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

10.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

11.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

12.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

13.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

14.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

15.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

16.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

17.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

18.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

19.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

20.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

21.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

22.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

23.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

24.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

25.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

26.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

27.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

28.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

29.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

30.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

31.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

32.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

33.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

34.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

35.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

36.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

37.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

38.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

39.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

40.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

41.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

42.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

43.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

CONTINENTAL SARGO

de Trocóniz, Arranz, Gallego, Esudero, Orive, San Martín y Delgado, así como el señor interventor de Fondos, don César García Álvarez, y el secretario de la Corporación, don Manuel de Benavides y de la Pola, adoptándose, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta anterior, con la aclaración de que la gratificación...

2.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

3.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

4.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

5.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

6.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

7.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

8.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

9.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

10.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

11.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

12.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

13.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

14.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

15.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

16.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

17.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

18.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

19.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

20.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

21.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

22.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

23.º Desestimar una moción del señor Sr. Behaguren sobre designación del secretario del Tribunal que ha de juzgar un concurso para proveer plazas de subalternos...

<

SE HAN RENDIDO LOS SUBLEVADOS

DE VENEZUELA

EL JEFE DE LA SEDICION,
comandante Maldonado,

HUYO A COLOMBIA

BOGOTA, 12. — Los rebeldes de La Victoria se han rendido a comandante militar de Maracay, según ha comunicado la radio de Caracas al transmitir un comunicado del Estado Mayor del Ejército venezolano. E. comunicado agrega que algunos oficiales huyeron en avión, pero tuvieron que aterrizar en distintos lugares por falta de combustible, y han sido detenidos.

El estado de sitio continúa, según se anuncia, y no será levantado hasta que la normalidad sea total en el país.

El Gobierno recibe la colaboración y el apoyo de las guarniciones, organizaciones estudiantiles y de trabajadores de todo el país.

El Gobierno del Estado de Aragua ha manifestado que después de la rendición de los grupos revolucionarios de Maracay y de La Victoria se han tomado precauciones para evitar que resurjan nuevos brotes.—Efe.

BOMBARDEO DE CARACAS
CARACAS, 12. — Venezuela se halla en estado de guerra, a causa de la contrarrevolución que ha estallado contra el régimen revolucionario, del pre-

sidente Betancourt. En los círculos oficiales de Caracas se afirma que el movimiento ha sido dominado.

Han tomado parte en el levantamiento contra el Gobierno revolucionario, fuerzas del Ejército y de la Aviación. Varios aviones de los sublevados arrojaron bombas en las inmediaciones del palacio presidencial de Caracas y contra la base militar de Boca del Río.

MALDONADO, EN COLOMBIA

BOGOTA, 12. — En avión, el jefe de los sublevados venezolanos, comandante Maldonado Peña, ha llegado a Puerto Caerño (Colombia), después de haberse rendido a las tropas del Gobierno la guarnición de Maracay.—Efe.

DECLARACION PRESIDENCIAL

CARACAS, 12. — El presidente Betancourt ha declarado que la reciente sublevación ha fracasado porque sus dirigentes tenían poco relieve político y porque no contó con el apoyo popular. Añadió que la calma es absoluta en todo el país, salvo en las proximidades de Miraflores, donde resisten algunos rebeldes.—Efe.

EN LAS CORTES ESPAÑOLAS

EL SEÑOR LAMATA DENUNCIA UN "AFFAIRE" FINANCIERO INTERNACIONAL...

(Viene de primera página)

nerse, bajo la presión de las circunstancias, cualquier cifra no muy alejada de la de 100 millones de pesetas, que él menciona.

LA TOTALIDAD DEL PROYECTO ERA CONOCIDA POR EL GOBIERNO ESPAÑOL

Inmediatamente después de ser conocida por el Gobierno español la totalidad del proyecto y sus especiales particularidades, y previos unánimes asesoramiento de los Organismos del Estado especializados en la materia, la proposición fue denegada, dejando además en el ánimo de los que habíamos tenido que intervenir en detalle en la materia, hasta esclarecerla y proponer la resolución pertinente, una inevitable sensación de recelo y de suspicacia, ante la consideración de los riesgos, morales mas que materiales, que la aceptación de una propuesta aparentemente responsable, hubieran podido representar para el país, en forma además probablemente inútil, porque creo poder asegurar que la propuesta tampoco hubiera sido consentida, en última instancia, por otros Gobiernos cuya autorización era también indispensable.

SE HA INTERPUESTO LA ACCION NECESARIA

Que esta negativa del Gobierno había de ser motivo de contentamiento y disgusto de los poderosos grupos financieros que la habían promovido y, sobre todo, de la de sus hombres representativos y gestores —materia a la que también se refiere el Sr. Lamata—, es aspecto sobre el que, racionalmente, no puede haber la menor duda. No es posible, en cambio, seguir con base suficiente, al señor Lamata en sus conjeturas, sobre las reacciones hostiles en que aquella contrariedad pueda haberse traducido concretamente, dentro y fuera de nuestras fronteras. El Gobierno no puede ni debe pronunciarse en esta delicada materia, sin base firme, segura e incontrovertible en la que apoyar su actitud, lo que casi siempre es difícil, cuando no imposible, y en este mismo aspecto y sentido debe, por lo tanto, declarar que carece de datos de cualquier clase, sobre una posible interferencia o interés por parte del Sr. Spaak —la conocida personalidad belga— en las materias a las que esta intervención se refiere. Conoce, eso sí, la extensión de los rumores difundidos sobre el particular, tanto en el extranjero como en España, y si bien ha de explicarse o comprender que la actitud del señor presidente de la O. N. U. en sus intervenciones en dicho Organismo, plenamente ofensivas y calumniosas para nuestra Patria y su Caudillo, habían de provocar —es perfectamente humano— la indignación y la reacción de los auténticos españoles, y sobre todo, de los que han sufrido o aun sufren, en su carne o en su vida, el zarpa de la fiera hoy suelta por el mundo, está seguro también de que, apartándose nuestra sana opinión del camino de infamia, mentira y confusión que nos señalan con su ejemplo nuestros enemigos, rechazará rumores, insinuaciones y manifestaciones que no estén confirmados por evidencia o prueba.

gestores —materia a la que también se refiere el Sr. Lamata—, es aspecto sobre el que, racionalmente, no puede haber la menor duda. No es posible, en cambio, seguir con base suficiente, al señor Lamata en sus conjeturas, sobre las reacciones hostiles en que aquella contrariedad pueda haberse traducido concretamente, dentro y fuera de nuestras fronteras. El Gobierno no puede ni debe pronunciarse en esta delicada materia, sin base firme, segura e incontrovertible en la que apoyar su actitud, lo que casi siempre es difícil, cuando no imposible, y en este mismo aspecto y sentido debe, por lo tanto, declarar que carece de datos de cualquier clase, sobre una posible interferencia o interés por parte del Sr. Spaak —la conocida personalidad belga— en las materias a las que esta intervención se refiere. Conoce, eso sí, la extensión de los rumores difundidos sobre el particular, tanto en el extranjero como en España, y si bien ha de explicarse o comprender que la actitud del señor presidente de la O. N. U. en sus intervenciones en dicho Organismo, plenamente ofensivas y calumniosas para nuestra Patria y su Caudillo, habían de provocar —es perfectamente humano— la indignación y la reacción de los auténticos españoles, y sobre todo, de los que han sufrido o aun sufren, en su carne o en su vida, el zarpa de la fiera hoy suelta por el mundo, está seguro también de que, apartándose nuestra sana opinión del camino de infamia, mentira y confusión que nos señalan con su ejemplo nuestros enemigos, rechazará rumores, insinuaciones y manifestaciones que no estén confirmados por evidencia o prueba.

CONCOMITANCIAS DE LOS ROJOS Y EL MINISTRO SPAAK

Hace también referencia el señor Lamata a las posibles concomitancias de los dirigentes rojos, directos responsables de enormes crímenes y de los daños sufridos por nuestro país, con estas actividades y con las de los hombres representativos de las mismas, así como las de los demás, que por unas u otras razones, juegan la carta, tan cargada hoy de posturas, de derribar el régimen español. Sería, más que inútil inocente, tratar de explicar a la sana y despierta opinión española, que el grupo de Giral y sus secuaces, criminales natos y contumaces traidores a la Patria, que tuvo la desgracia de verlos nacer, jugaron, juegan y jugarán esta carta, como cualquier otra que se ofrezca a su apatencia y a su enfermiza desesperación. El Gobierno, de todas maneras, ha sido informado reiteradamente de los contactos y relaciones del cabecilla rojo con el señor Spaak, así como con otras personalidades de categoría política internacional, limitándose a registrar dichos contactos y también a anotar la evidente despreocupación de los que con ellos no temen mancharse.

NADA IGNORA EL GOBIERNO DE MADRID

El Gobierno posee también noticias y reiteradas acusaciones procedentes del extranjero en el sentido de que determinados enemigos del régimen, y que con él conviven espionadamente, juegan también a aquella carta, sin reparar en los medios ni en las seguras consecuencias. La falta de precisión, y a veces, de virilidad, de los denunciadores ha impedido reunir prueba suficiente, justificativa de una dura acción. Esto es todo lo que, sobre las preguntas, en este aspecto, del señor Lamata, puede manifestarse.

CON POSTERIORIDAD A LA PROPOSICION RECHAZADA Y QUE, POR SU CARACTER, HA EXPUESTO CON MAYOR DETERMINACION, FUERON PRESENTADAS POR LO MENOS OTRAS DOS.

La segunda de ellas era, en un todo, similar a la primera, sin más diferencia que la de intervenir la C. H. A. D. E. con una mayor participación en la provisión de divisas que, en todo caso y al final, habrían de resultar restituidas con crecidos incrementos por la economía española. Previa nueva consulta a los organismos competentes: Instituto Español de Moneda Extranjera; Dirección General de Bancos y Boleas; Ministerio de Asuntos Exteriores; y Dirección General de la Contaduría; y con el anónimo asesoramiento de los mismos, la propuesta fue rechazada por el Gobierno.

ACUSACION A INGLATERRA

También declaró que lo que tenía que hacer el Consejo de Seguridad era investigar nuevamente la situación interior de Grecia, donde los acontecimientos sangrientos y los disturbios ponen en peligro el pacífico desarrollo de la Europa oriental. "La situación es aún más grave —agregó— porque Inglaterra, que apoya a Tsaldaris y mantiene todavía tropas en Grecia, debe compartir la responsabilidad" —Efe.

El trámite previo para verificar esta operación, la cancelación a la par de las obligaciones en pesetas emitidas en su día en nuestro mercado por la "Barcelona Traction" y para ello es preciso una expresa autorización del Instituto de Moneda para transferir en España pesetas de la Tesorería de la "Ebro" a la "Barcelona", autorización que, teniendo en cuenta todo lo ya expuesto, y la decisión adoptada de no dar un paso en este asunto, sin conocer a fondo el desenvolvimiento económico-financiero de estas empresas, ha sido negada.

PARA NO CANSAROS, TERMINO YA ESTA INTERVENCION, ESPERANDO HABER ATENDIDO DEBIDAMENTE EL RUEGO DEL SEÑOR LAMATA.

Las Cortes Españolas y los señores procuradores representantes de la nación pueden tener la absoluta seguridad y tranquilidad de que en estas difíciles materias, como en todas las demás sometidas a su vigilante atención, el Gobierno, bajo la dirección del Caudillo, trata de proceder siempre con la máxima rectitud y esculpulosidad, sin otra preocupación que la de servir con acierto el prestigio y conveniencia de la nación y los ícitos Intereses de los españoles. He dicho.

DISCURSO DE DON ESTEBAN BILBAO

Terminado el discurso del señor Suñecas, se levanta a hablar el presidente de las Cortes, don Esteban Bilbao. Comenzó diciendo que era un deber cumplir un deber llamando la atención sobre el proyecto de ley que sometía a aprobación y acerca de una moción que le acababa de entregar y que, de otro modo, no podría tener tramitación reglamentaria. Redujo el proyecto del Gobierno a la anotación de nueva moneda —continuó— quizá no fuera menester la votación del plebiscito de las Cortes, solamente necesaria en los casos que específicamente enumera el artículo diez de la ley de su creación. Pero transcurrido el plazo para la tramitación de las enmiendas, hubo de presentarse una, de cuya oportunidad, harto superior a cualquier escurrupulo parlamentario, nadie podría dudar y que por la significación que entraña por el número de firmas que la autorizan y por el sentido patriótico que la inspira requiere la máxima solemnidad del acuerdo, testimonio fehaciente de la adhesión que las Cortes Españolas, vocero otra vez más del sentimiento popular, profesan y rinden a la persona de nuestro glorioso Caudillo.

TRISTE HISTORIA LA DE ESTE PROCESO EN QUE HA HABIDO QUE INVENTAR TODO: EL TRIBUNAL Y LA LEY, LA RESPONSABILIDAD Y LAS SANCIONES, EL DELITO Y EL DELINCUENTE.

(Muy bien. Muy bien) ¿Con qué derecho se nos acusa? Abogamos por la libertad, y se nos declara enemigos de la libertad; propugnamos la causa del pueblo, y se nos ordena como enemigos de la democracia; invocamos la justicia social, y se nos apellida perseguidores del proletariado; promulgamos el fuero de la más honrada ciudadanía, y se nos anatematiza como totalitarios; practicamos la neutralidad, y se nos castiga como peligrosos; queremos la paz en todas partes de las clases y de los pueblos en el interior y en el exterior, y se nos malicioso como enemigos peligrosos para la tranquilidad del género humano. (Muy bien. Muy bien.)

VENERANDO LAS MÁS FUNDAMENTALES NORMAS DE CUALQUIER ENJUICIAMIENTO JURIDICO EN AUSENCIA DEL ACUSADO CON QUEBRANTO PALMARIO DE LOS PRINCIPIOS QUE REGULAN SIEMPRE EL DERECHO DE GENTES CON CIEN FISCAL PARA UN SOLO SUPUESTO DELINCUENTE; LA CALUMNIA POR MENTOR, LA PASION POR CONSEJERO, LA INSINCERIDAD POR SISTEMA

Y he aquí, señores, la razón y la oportunidad de esta moción que ahora se me entrega y que yo tengo el honor de defender ante la Cámara. Dice la moción así: "La diversidad de criterio que en otras ocasiones separa a los procuradores de estas Cortes no ha impedido hacerles sentir en lo más hondo de su ser cual corresponde a su alta condición de españoles, la vibración unánime del noble pueblo y entidades que representamos ante el vil y tenaz ataque de que es objeto España por gentes extranjeras que no saben o no quieren entendernos o que —forzoso es ya suponerlo— ante la ausencia de un solo motivo racional que explique su actitud— deben de haber contraído inconfesables compromisos con los renegados que tienen en sus manos casi todo el oro y las joyas patrióticas de los españoles y en su mente criminal la obsesión de acabar con la soberanía e independencia de su Patria.

Por ello al rogamos que transmitáis a S. E. el Jefe del Estado nuestra más cálida felicitación por los fervientes homenajes que en las fechas ya históricas del nueve y diez de diciembre le rindió la población entera de España, deseamos hagáis llegar hasta él, que hoy como ayer, estamos dispuestos en línea pendientes de esa voz de mando familiar y amiga a que debió y sigue debiendo España su dignidad y salvación". (Grandes aplausos.)

Más adelante manifestó:

"Lo decía muy bien el señor ministro de Obras Públicas: "Así es España". Su nombre es santo y lo bendicen a despecho de sus calumniadores la raza que ella alumbró a la vida de la civilización. Su grandeza es inmortal, y la proclamamos todos aquellos que...

por código el arbitrio de los acusadores. (Muy bien. Grandes aplausos.)

Prosigue el señor Bilbao: La enmienda que en razón de estas consideraciones fué adoptada por la ponencia y luego aceptada por la Comisión forma hoy parte del proyecto de ley que dice como sigue: "Todas las monedas sujetas a la presente Ley ostentarán por el anverso la palabra "España" y el año de su promulgación; por el reverso, el escudo nacional, si sus características lo permiten, y siempre con claridad el valor de la moneda. Las tres clases de moneda de plata, de cinco, diez y veinticinco pesetas, que comprenderá la tercera serie de las tres que han de formar el nuevo sistema monetario, ostentarán en el anverso el busto o effigie del Jefe del Estado, orlado con la siguiente inscripción: "Francisco Franco, Caudillo de España, por la gracia de Dios"; completando la orla de la moneda la cifra del año 1946." (Muy bien. Grandes aplausos.)

Esta enmienda, la más laconica pero quizás también la más elocuente de cuantas han podido presentarse a la consideración de las Cortes Españolas, no necesita defensa, como no la necesitan las grandes inspiraciones del corazón, los requerimientos de la gratitud, las exigencias de la más clara justicia. Su razón es evidente y su contextura puede reducirse a tres puntos extremos: un nombre, una tesis, una fecha; el nombre de un Caudillo, la fecha de una década y la tesis, fundamento de todo el derecho público cristiano que, sublimando la autoridad, significa la obediencia, pero, además, en este caso enaltece el Movimiento y explica la Victoria. Es decir: la Victoria, la Cruzada, el Caudillo, por la gracia de Dios, defensores de los ideales cristianos, razón última de nuestro sacrificio, quintaesencia del Movimiento Nacional. (Muchos aplausos.)

Continúa diciendo que todo eso y nada menos que eso significa para nosotros esta década trabajosa y heroica que todavía prolonga sus perspectivas sobre nuestro destino nacional, pleno de altiveces espirituales, que si hoy suscita la sorpresa de los extraños, mañana merecerán el aplauso de la posteridad. Y un nombre al que nosotros hemos querido adjudicar un calificativo glorioso: ¡Francisco Franco, Caudillo de España!, porque Caudillo de España, y no de un partido, ni de una clase, fué Francisco Franco, al frente de la Cruzada Nacional, y Caudillo de España sigue siendo, a despecho de sus adversarios en estas horas turbas en que, sola y calumniada, milita, por su dignidad, frente a todos los adversarios de su independencia soberana. (Grandes aplausos.)

Y he aquí, señores, la razón y la oportunidad de esta moción que ahora se me entrega y que yo tengo el honor de defender ante la Cámara. Dice la moción así: "La diversidad de criterio que en otras ocasiones separa a los procuradores de estas Cortes no ha impedido hacerles sentir en lo más hondo de su ser cual corresponde a su alta condición de españoles, la vibración unánime del noble pueblo y entidades que representamos ante el vil y tenaz ataque de que es objeto España por gentes extranjeras que no saben o no quieren entendernos o que —forzoso es ya suponerlo— ante la ausencia de un solo motivo racional que explique su actitud— deben de haber contraído inconfesables compromisos con los renegados que tienen en sus manos casi todo el oro y las joyas patrióticas de los españoles y en su mente criminal la obsesión de acabar con la soberanía e independencia de su Patria.

Por ello al rogamos que transmitáis a S. E. el Jefe del Estado nuestra más cálida felicitación por los fervientes homenajes que en las fechas ya históricas del nueve y diez de diciembre le rindió la población entera de España, deseamos hagáis llegar hasta él, que hoy como ayer, estamos dispuestos en línea pendientes de esa voz de mando familiar y amiga a que debió y sigue debiendo España su dignidad y salvación". (Grandes aplausos.)

Más adelante manifestó:

"Lo decía muy bien el señor ministro de Obras Públicas: "Así es España". Su nombre es santo y lo bendicen a despecho de sus calumniadores la raza que ella alumbró a la vida de la civilización. Su grandeza es inmortal, y la proclamamos todos aquellos que...

bios que de sus labios aprendieron el nombre del verdadero Dios y el sentido sobrenatural de la dignidad humana. Su historia es ejemplar y la recordarán Estados y ciudades que llevan su nombre; universidades, monumentos y archivos que pregonan su inmortalidad. ¡Triste destino el de aquellos ingratos que para maldecir a su madre tienen que emplear la lengua de su madre! (Muy bien. Grandes aplausos que se prolongan durante largo rato). Pero más triste todavía es el de aquellos hijos espúreos, fugitivos de su Patria que, impotentes en su deshonra, quisieran todavía desgarrar sus entrañas invocando como una amenaza tan inverosímil como cobarde el espectro de otra guerra civil; ni aun confundados todos los poderes del mundo podrían borrar en su frente proterva la sangre de su fratricidio; ni toda el agua del océano que nos separa, lavar a mancha de su traición manchada, la por los siglos de los siglos en la conciencia de este pueblo hidalgo que lo perdona todo, ¡todo! menos la cobardía y la traición". (Grandes y estruendosos aplausos. Todos los señores procuradores, puestos en pie, prorrumpan en aclamaciones de ¡Franco, ¡Franco, ¡Franco!)

Por eso el pueblo, español aclama a su Caudillo y por eso las Cortes Españolas, cumpliendo con su deber y atendiendo a la voluntad de sus representantes, quieren que esa moneda tenga un sentido nacional mucho más alto que el de un simple signo de cambio; el signo de la gratitud del pueblo al hombre providencial que firme y sereno en su puesto de mando encarna la grandeza de este momento histórico, al paladín invulnerable de la más grande de las causas de la libertad de los pueblos.

El señor Bilbao terminó su discurso con las siguientes frases: Y nada más, señores procuradores, porque la moción es suficientemente expresiva y esta inscripción contiene todo: el testimonio, de nuestra adhesión, el voto nacional, y la respuesta contundente de las injurias de nuestros adversarios: "¡Franco, Caudillo de España por la gracia de Dios, 1946!" (Se reproducen entusiástica y unánimemente los aplausos de los señores procuradores, que, puestos en pie, exclaman con fervor a ¡Franco, Franco, Franco durante largo rato.)

Se aprueba la moción y se aprueba el proyecto.

Por aclamación, se levanta la sesión a las 7:20 de la tarde.

Juan M. BORBUJO



Don Esteban Bilbao

SE QUIERE IMPONER A ESPAÑA UN REGIMEN POLITICO...

(Viene de primera página)

Entonces Lange pidió que los reunidos testimoniasen su confianza a Spaak, como desagravio por la insinuación de Castro.

Seguidamente el cubano Belt explicó su actitud. Dijo que Cuba no apoyará la ponencia favorable a la retirada de los embajadores y ministros acreditados en Madrid, porque esta medida es intervencionista. Sin embargo, tampoco votará en contra, porque si la moción resultase rechazada, ello contribuiría a fortalecer a Franco, "cosa que ninguno de nosotros quiere".

El salvadoreño Castro pidió que la Asamblea rechazara la ponencia. Añadió que en caso de ser aprobada, "se convertiría en el primer ghetto internacional del mundo". Agregó que si la ponencia se aprueba no solamente sería violada la Carta fundacional de la O. N. U. por el hecho de intervenir positivamente en los asuntos internos de España, sino que la Asamblea invadirá, además, atribuciones que son exclusivas del Consejo de Seguridad.

LAS COSAS, CLARAS

El señor Castro señaló a continuación que la ponencia fué aprobada en el Comité Político y de Seguridad por 23 votos contra cuatro y dijo que de las 23 naciones que votaron a favor de la misma, ninguna de ellas, prácticamente, mantiene relaciones diplomáticas con España. El Salvador se reserva el derecho, sea cual fuere la decisión final a que se llegue en la Asamblea, de examinar la cuestión española más minuciosamente antes de acatar decisiones arbitrarias.

ECUADOR, NO INTERVENCIONISTA

Francisco Illescas, del Ecuador, dijo que se opone a toda moción de índole intervencionista como la que se considera. Finalmente dijo que votaría en contra de la ponencia. (Efe.)

daris declaró ante el Consejo de Seguridad que Grecia se encuentra en estado de guerra sin declarar. "Solo Grecia, entre las naciones beligerantes —prosiguió— continúa sufriendo y sangrando. Sufriré martirio en la guerra y sufriré martirio en la paz". Señaló que varios centenares de soldados y guardias habían resultado muertos en Macedonia en los dos últimos meses e incontable número de habitantes son diariamente muertos o secuestrados por las guerrillas a través de la frontera.

OPUESTA AL SENTIR GENERAL CHILENO

SANTIAGO DE CHILE, 12. "Opuesta al sentir general de la mayoría de la opinión pública chilena, dice el "Diario Ilustrado" y el "Imparcial", que es la postura de Chile en la ONU con respecto a España".—Efe.

PROTESTA GRIEGA

NUEVA YORK, 12.— Tsaldaris

MENSAJE DEL PROFESORADO SALMANTINO AL DR. CASTRO

También se han dirigido a los representantes inglés y yanqui en la O. N. U.

SALAMANCA, 12. — Los profesores de esta Universidad han dirigido un telegrama de calurosa felicitación al doctor Castro, delegado de El Salvador en la ONU, por su noble actitud, digna de la tradición del P. Vitoria, igualmente han telegrafado a los representantes de Inglaterra y Estados Unidos lamentando que la intriga contra España haya podido arrastrar a condenar verbalmente sin escucharle a un país que ha guardado escrupulosamente el Derecho Internacional. (Cifra).

SANA-RADIO

Regala a los lectores de "La Voz de Castilla" UN MODERNO RECEPTOR que lo encontrarán expuesto en su establecimiento ALMIRANTE BONIFAZ, NUM. 11 a quien acierte en el siguiente cupón el PREMIO GORDO de la Lotería de Navidad (Publicidad Castilla)

Cupón a remitir a la Administración de "LA VOZ DE CASTILLA"

D. calle de n.º ciudad de

Dice que el GORDO será el N.º (en cifras)

N.º (en letra)

El tiempo de la guerra

EN BURGOS
Mínima, 6'2 a las 8 horas.
Máxima, 9'4 a las 14'20.
Luvia: milímetros 15'94.

ESPAÑA, CON FRANCO CONTRA LOS ATAQUES DEL EXTRANJERO

En la mayoría de las provincias continúa manifestándose el pueblo

BARCELONA, 12. — El presidente accidental de la Diputación ha dirigido al Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado el siguiente telegrama: "Ruego transmita a S. E. el Jefe del Estado que Comisión Gestora Diputación Barcelona, en sesión celebrada ayer tarde, expresó su profunda condenación ante pretensión injerencias del extranjero en asuntos de soberanía nacional, recta y sabidamente conducidas por Generalísimo, renovándole sincera adhesión". (Cifra).

LA PRENSA SUIZA RECOGE LA INFORMACION DE LA MANIFESTACION MADRILEÑA

BERNA, 12. — La magnitud de la manifestación madrileña, así como de las principales frases de la alocución pronunciada por el Jefe del Estado español, aparecen recogidas por los periódicos suizos. (Efe).

EN SANTA ISABEL

MADRID, 12. — En la Dirección General de Marruecos y Colonias, se ha recibido de la capital de los territorios españoles del Golfo de Guinea, el siguiente telegrama: "Santa Isabel. — Acaba de celebrarse una gran manifestación patriótica. Los manifestantes portaban estandartes, pancartas y banderas nacionales. El alcalde pronunció un discurso en términos de encendido patriotismo."

¿Que opina usted?

Garantías para los escritores noveles

Un joven literato burgalés, don Felipe Fuentes Macho, ha logrado el primer premio del concurso organizado por la "Congregación Mariana". Su magnífico trabajo titulado: "El Seguro Social en el tiempo de los Papas", ha alcanzado tan apreciado galardón. Con el novel escritor hemos sostenido una breve charla, a través de la cual el señor Fuentes ha tenido a bien de emitir interesantes opiniones relativas a los concursos literarios y los beneficios que podrían alcanzar en ellos todos los aficionados "a las letras".

—Es verdad que en muchos concursos literarios —nos dice nuestro interlocutor— no existe una verdadera legalidad en la concesión de los trofeos y ello es culpa de que la mayoría de los noveles no concuerdan en la cantidad que los premios que se otorgan merecen. —Pero, usted, sin necesidad de recomendaciones, ha conseguido triunfar.

—Es que en tal concurso la imperado la justicia. —Luego, su opinión sería que... la imparcialidad imperara.

—¡Caramba! Es de razón. Ahora bien, mi opinión principal es que abunden los concursos para noveles, con iguales premios que para el de los consagrados.

—¡Ya es pedir! —Pero no es sólo eso. —¿Aun deben haber otros permenores?

—¡Claro! En el jurado, deberían formar también autores noveles, galardoados en anteriores concursos.

—Y supone usted que con la presencia de esos autores noveles en el jurado, existirían buenas garantías?

—Sin duda alguna. Ellos, que saben bien de los malos ratos y sobrosatos, servirían de filtro, entre los "técnicos" y los concursantes.

—No está mal su objeción. —¿Qué va a estar mal? Es el único medio para garantizar una verdadera legalidad en los concursos que se organizan y sobre todo para que, al fin, podamos convencernos así, en realidad, servimos o no para escribir.

Juan M. BORBUJO